

por el sistema de libre designación, un puesto de trabajo en la Secretaría de Estado de Infraestructuras, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Secretaría de Estado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.—Adjudicar el puesto de trabajo de la referida convocatoria, relacionado en el anexo a la presente, al funcionario y en los términos que se expresan en el mismo.

Segundo.—El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

Tercero.—Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 9.a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 17 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado, Benigno Blanco Rodríguez.

Subsecretaría del Departamento.

ANEXO

Convocatoria: Resolución de 13 de septiembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 15)

N.º orden	Puesto adjudicado				Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario				
	Puesto	Localidad	Nivel	C. E.	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	C. E.	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
1	Secretaría de Estado de Infraestructuras DIRECCIÓN GENERAL DE FERROCARRILES Subdirección General de Planes y Proyectos de Infraestructuras Ferroviarias Subdirector general.	Madrid.	30	3.901.548	Fomento. Secretaría de Estado de Infraestructuras. Madrid.	30	3.257.004	Molina Soto, Eduardo José.	510653724 A5900	A	E. de Técnicos Facultativos Superiores de OO.AA. del Ministerio de Medio Ambiente.	Activo.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

19410 RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2000, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la adjudicación del puesto convocado por el procedimiento de libre designación correspondiente a la Orden de 12 de septiembre de 2000.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, adicionado por Ley 23/1988, de 28 de julio, y en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Subsecretaría ha dispuesto dar publicidad a la adjudicación de uno de los puestos convocados por el procedimiento de libre designación correspondiente a la Orden de 12 de septiembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 15), una vez acreditada la observancia del proceso debido, así como el cumplimiento por parte de la candidata elegida de los requisitos y especificaciones en la convocatoria, respecto del siguiente puesto de trabajo:

Puesto adjudicado:

Denominación: Ayudante de Secretaría (Secretaría del Secretario de Estado de la Seguridad Social. Nivel de complemento de destino: 16.

Puesto de procedencia:

Ministerio: Trabajo y Asuntos Sociales. Centro directivo: Secretaría de Estado de la Seguridad Social. Nivel de complemento de destino: 16. Complemento específico: 580.656 pesetas.

Datos personales adjudicataria:

Apellidos y nombre: Lloret Hernández, M. Rosario. Número de Registro de Personal: 0066124068 A6032. Grupo: D. Cuerpo: E. Auxiliar de Organismos Autónomos. Situación administrativa: Servicio activo.

Madrid, 17 de octubre de 2000.—El Subsecretario.—P. D. (Orden de 12 de septiembre de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 13), la Subdirectora general de Recursos Humanos, Concepción Méndez-Villamil Martínez.

Subdirección General de Recursos Humanos.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

19411 *REAL DECRETO 1802/2000, de 27 de octubre, por el que se nombra Presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas a don José Luis López Combarros.*

A propuesta del Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de octubre de 2000,

Vengo en nombrar Presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas a don José Luis López Combarros.

Dado en Madrid a 27 de octubre de 2000.

JUAN CARLOS R.

El Vicepresidente Segundo del Gobierno
para Asuntos Económicos
y Ministro de Economía,
RODRIGO DE RATO Y FIGAREDO

UNIVERSIDADES

19412 *RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2000, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombra a don Antonio Mínguez Olivares Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Teoría de la Señal y Comunicaciones».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid, de 18 de enero de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero), para la provisión de la plaza número 1 de Catedrático de Escuela Universitaria, área de conocimiento de «Teoría de la Señal y Comunicaciones», y una vez acreditados por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

He resuelto, en uso de las facultades que me están conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto citado, nombrar a don Antonio Mínguez Olivares Catedrático de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Teoría de la Señal y Comunicaciones», en el Departamento de Ingeniería Audiovisual y Comunicaciones, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, con efectos de la correspondiente toma de posesión.

A partir de la fecha de esta publicación, el interesado dispondrá del plazo de un mes para tomar posesión de su plaza.

Madrid, 26 de septiembre de 2000.—El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.

19413 *RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2000, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se nombra Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Fundamentos del Análisis Económico» del Departamento de Fundamentos del Análisis Económico a don Manuel Fernández Grela.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad, de 16 de noviembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de diciembre), de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Fundamentos del Análisis Económico», del Departamento de Fundamentos del Análisis Económico de la Universidad de Santiago de Compostela a favor de don Manuel Fernández Grela, y teniendo en cuenta que el interesado cumple los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Manuel Fernández Grela Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Fundamentos del Análisis Económico» del Departamento de Fundamentos del Análisis Económico de la Universidad de Santiago de Compostela.

Santiago de Compostela, 9 de octubre de 2000.—El Rector, Francisco Darío Villanueva Prieto.

19414 *RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2000, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra al Doctor don José Ariza Carmona Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Ingeniería Química», adscrita al Departamento de Ingeniería Química, Química Física y Química Orgánica.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 16 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de enero de 2000) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1987, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Doctor don José Ariza Carmona Profesor titular de Universidad de esta Universidad, del área de conocimiento de «Ingeniería Química», adscrita al Departamento de Ingeniería Química, Química Física y Química Orgánica.

Huelva, 9 de octubre de 2000.—El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

19415 *RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2000, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra al Doctor don Sebastián de Soto Rioja Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social», adscrita al Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 28 de abril de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de mayo) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1987, de 13 de junio,